



VOL. 1 NUM. 4 NOVIEMBRE 2019

CONSTRUYENDO ALIANZAS



AVE AGUA - Asociación Venezolana Para El Agua

Construyendo Alianzas

LA REVISTA DIGITAL DE GWP VENEZUELA / AVEAGUA

**VOLUMEN 1, NÚMERO 4
NOVIEMBRE DE 2019**

EDITORIAL

Ricardo Aquino
Ateneo Ecológico del Orinoco

REVISIÓN TÉCNICA

Zoila Martínez - AGUA VIDA
Eduardo Ochoa - Vitalis

DISEÑO Y PRODUCCIÓN

Comité Coordinador GWP
Venezuela - AveAgua

Correo electrónico;
aveagua@gmail.com

Web: aveaguagwp.net

Redes sociales: @AveAgua

Fotografía Portada: "Salto El Sapo"
Parque Nacional Canaima
Estado Bolívar.



AVE AGUA - Asociación Venezolana Para El Agua

AveAgua, Asociación Venezolana para el Agua, también conocida como GWP Venezuela, fue creada el 30 de julio de 2005 como una comunidad de conocimientos e

intercambio de experiencias orientadas a generar aportes en la formulación e implementación de una estrategia nacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH).

Comité Coordinador de AveAgua 2019 -2020



Eduardo Ochoa
Presidente

Director Ejecutivo de
Vitalis Venezuela



Wilfredo Requena
Vicepresidente

Presidente del A.E. La
Tierra Primero



Yazenia Frontado
Secretaria

Directora del Proyecto
Avila, UNIMET



Zoila Martínez
Vocal

Coordinadora Región
Capital, A.C. Agua Vida



Antonio Goncalves

Vocal





EN ESTA EDICIÓN:

PÁGINA

4

EDITORIAL

Mujeres sin agua

7

GWP SUDAMERICA

GWP Suramérica tiene nuevo
Presidente.

9

CONOCE A NUESTROS MIEMBROS

Agrupación Ecológica La Tierra
Primero.

10

TEMA DEL MES

El Sistema Interamericano de
Derechos Humanos y los Derechos
Humanos al Agua y Saneamiento
(DHSA).

13

INFOGRAFÍA DEL MES

Venezuela Hídrica - Cuencas

14

LUGARES PARA VISITAR

Paysandú - Uruguay

17

CAMPAÑA EDUCATIVA

Cuidemos el agua

18

NUEVO MIEMBRO

Fundación Potabilis

19

FORO DEL AGUA 2019

20

CONTÁCTANOS

Redes Sociales - Web -
Suscripciones

EDITORIAL

MUJERES SIN AGUA El Derecho Humano al Agua y al Saneamiento y las brechas de género.

- No tener acceso al agua potable es una forma de Violencia contra Mujeres y Niñas
- 1.600 millones de Mujeres no tienen garantizado el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento (DHAS).
- Las mujeres son responsables del 70% del acarreo del agua para consumo doméstico y son las principales proveedoras del hogar.
- Las mujeres asumen la provisión, gestión y protección del agua potable en las comunidades urbanas y rurales.

Antecedentes

1. En Argentina para el año 1977 se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua por primera vez aparece de manera expresa el reconocimiento del agua como un derecho humano: “el agua es un recurso natural y un bien público fundamental para la vida y la salud, por ello, el derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos”.

2. Para 1992 se realizó la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente en Dublín, centrada en la evaluación, aprovechamiento y gestión de los recursos de agua dulce; de esta Conferencia surgió la Declaración de Dublín sobre el agua y el desarrollo sostenible de 1992, así como el informe de la Conferencia. Dentro de los cuatro principios rectores, el número 3 se refiere taxativamente al reconocimiento de la mujer como actor fundamental en la gestión de los recursos hídricos: “La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua.”



3. En 1994 se realiza la CEDAW Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (documento fundamental en el reconocimiento y defensa de los derechos de la mujer con enfoque universal), de manera, que este instrumento internacional establece el derecho a las mujeres a “gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas del abastecimiento de agua” (artículo 14, párrafo 2, inciso h). Teniendo como antecedente inmediato la Conferencia sobre el Agua y la Declaración de Dublín, además, de la Agenda 21 surgida en la Cumbre de Río para el año 1992.

4. Para el año 2010, (a consecuencia de “La Cumbre Río + 10” año 2002, y la revisión y continuación de la Agenda 21) Naciones Unidas mediante la Resolución 64/292 reconoció el derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano fundamental para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

5. En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Aparecen el Objetivo N°5 Igualdad de Género y el Objetivo N°6 Agua Limpia y Saneamiento, en este último se establecen en sus metas como prioritarias las necesidades de las mujeres y niñas en el mundo.



"Ir a recoger y acarrear el agua lleva tiempo, y es una pesada carga. Esa tarea explica también en parte la gran disparidad en la asistencia a la escuela de niños y niñas en muchos países. No es raro que las mujeres pasen hasta cuatro horas diarias caminando, haciendo fila y acarreando agua, en lugar de dedicar ese tiempo a actividades productivas. En muchos casos, el agua que recogen está sucia y procede de fuentes no protegidas. La salud de las mujeres puede resentirse profundamente por la pesada carga del acarreo de agua, y también por las enfermedades que se contraen por contacto con el agua, como la esquistosomiasis (PNUD)"

Ricardo José Aquino

Ateneo Ecológico del Orinoco Simón Bolívar



Teléfono: (+58) 285-4141553 / 285-9896431
Av.17 de diciembre c/c Brasil Quinta Las Mercedes,
Ciudad Bolívar, estado Bolívar, Venezuela
C.P. 8001

www.ateneoecologico.org
ateneoecologico@gmail.com
info@ateneoecologico.org





GWP **SUDAMÉRICA**

PROGRAMA AGUA, CLIMA Y DESARROLLO PARA SUDAMÉRICA

El agua es el principal medio a través del cual las personas, los ecosistemas y las economías experimentan los impactos del cambio climático. En Sudamérica, las noticias sobre inundaciones y sequías, olas de calor y de frío, y las consecuentes pérdidas en vidas, ambientales y económicas, son cada vez más frecuentes.

GWP Sudamérica está abordando el desafío del cambio climático en América del Sur a través de su Programa Agua, Clima y Desarrollo (PACyD), creado para apoyar la integración de la seguridad hídrica y la adaptación al cambio climático en los procesos de planificación del desarrollo e inversión, promoviendo a la GIRH como estrategia clave.



El PACyD forma parte del Programa Agua y Clima de GWP a nivel global, que incluye una cartera de programas y proyectos destinados a aumentar la resiliencia climática a través de una mejor gestión del agua.

Éstos son desarrollados por las Asociaciones Regionales para el Agua de GWP (entre ellas GWP Sudamérica) en colaboración con los gobiernos y actores de diversos sectores.

Para mayor información, busque en

<https://www.gwp.org/es/GWP-Sud-America/EN-ACCION/programas/PACyD-Sudamerica1/>

CONOCE A NUESTROS MIEMBROS



Aguaclara es una fundación dedicada a mejorar la calidad de vida a través de la educación ambiental, la participación comunitaria y la integración con otros grupos u organizaciones.

La fundación está formada por profesionales en diversas áreas, con lo que se garantiza el enfoque multidisciplinario, en cualquiera de los proyectos que nos proponemos desarrollar. Combinamos métodos tradicionales de enseñanza con nuevas tecnologías para lograr nuestros objetivos y producir efectos multiplicadores.

Para la Fundación Aguaclara la Educación Ambiental es vital. Entendemos que la educación ambiental debe insertarse dentro de las distintas comunidades y lograr involucrar a los diversos actores (instituciones, organizaciones y empresas) que hacen vida en cada localidad. La educación ambiental implica cambio de actitudes, de patrones de producción patrones de consumo y hábitos, por lo que se hace necesario despertar conciencia sobre cómo podemos unirnos a la vida y sus ciclos, cómo podemos aprovechar estos ciclos vitales para vivir mejor y compartir este planeta con todas las demás especies, cual es nuestra responsabilidad y cual es nuestro compromiso como ciudadano del planeta.

Conoce más acerca de Aguaclara y sus proyectos a través del siguiente link:

<http://www.aguaclara.org/>

TEMA DEL MES:

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los Derechos Humanos al Agua y Saneamiento (DHSA).

Existen dos problemas principales en cuanto a calidad de agua: el agua muchas veces no llega y de hacerlo, ésta no llega con la calidad adecuada. Esto es un problema que afecta a todo el mundo. Un agua con baja calidad provoca el aumento de enfermedades como cólera, dengue, malaria, enfermedades estomacales, entre otras. Según las Naciones Unidas en el mundo mueren anualmente 3,5 millones de personas por falta de disponibilidad de agua y falta de inversión en su saneamiento e higiene. La realidad es que no toda el agua puede usarse, solo podemos usar el agua dulce del planeta, ya que el agua salada no la podemos ingerir, es perjudicial para los cultivos y puede dañar equipos vitales en los procesos industriales y los procesos para remover la sal del agua existen, pero continúan siendo muy costosos.



Si bien el resto de los tratados multilaterales sobre el tema de los recursos hídricos vigentes en América adoptan un enfoque sistémico para la utilización racional del recurso, no prevén expresamente los derechos al agua y al saneamiento, así como tampoco los tratados de derechos humanos existentes; la mayoría solo se relacionan implícitamente con los derechos humanos al agua y al saneamiento, como lo demuestra la jurisprudencia pertinente. El pensamiento estadounidense en este sentido es bastante reciente. Entre los tratados adoptados en los últimos años en el sistema interamericano, solo uno de ellos, la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, contiene cláusulas explícitas sobre el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento. Otros dos relativos a la no discriminación y al racismo, que aún no están en vigor, incluyen menciones implícitas, esto es: en la prohibición del racismo y la discriminación en el ámbito de los "servicios públicos".

Sin embargo, existe un compromiso político a nivel regional para avanzar en el acceso al agua potable y al saneamiento. La Resolución 2349 (XXXVII-O/07) de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) declara que el acceso al agua potable y al saneamiento básico es indispensable para una vida con dignidad humana. Insta a los Estados Miembros a "desarrollar políticas gubernamentales que contemplen la participación de la sociedad civil en la gestión de los recursos hídricos y en la planificación de opciones para mejorar sus servicios de agua potable y saneamiento, respetando el imperio de la ley, teniendo en cuenta, entre otras consideraciones, las necesidades de las comunidades urbanas, rurales e indígenas, facilitando para ese fin el acceso a conocimientos especializados e información sobre el manejo integrado de los recursos hídricos de manera democrática, transparente y equitativa ". Además, la Resolución 2347 (XXXVII-O/07) adoptada en el marco de la Reunión Interamericana sobre Aspectos Económicos, Sociales y Ambientales relacionados con la Disponibilidad y el Acceso al Agua Potable, resuelve agilizar los esfuerzos, en el contexto de realidades y leyes nacionales, para lograr el objetivo de reducir a la mitad la proporción de personas que no pueden alcanzar o pagar el agua potable, sobre la base de la no discriminación, la igualdad, la equidad, la solidaridad y la sostenibilidad ambiental. Por lo tanto, se puede concluir que existe un instrumento legal que reconoce, al menos indirectamente, el derecho al agua y al saneamiento en el continente americano, como condición necesaria para una vida con dignidad humana.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos consagra varios derechos humanos que están estrechamente relacionados con los DHAS, como se ve a través de la labor de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) Estas dos instituciones desempeñan un papel crucial en el sistema interamericano de derechos humanos.



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, creada en 1959 por la Organización de los Estados Americanos (OEA), es responsable de promover y proteger los derechos humanos en América. Entre otras funciones, la CIDH tiene el mandato de monitorear la situación de los derechos humanos en los Estados Miembros de la OEA. Las funciones y poderes de la CIDH difieren con respecto a los Estados Parte en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y aquellos que no lo son. Es de destacar que la Convención sobre Derechos Humanos no prevé un mecanismo de información similar al que se encuentra en el sistema internacional de derechos humanos. Sin embargo, la Comisión puede solicitar a las partes que informen sobre la implementación de la Convención y, a través de su mandato general, produzca informes sobre la situación del país en materia de derechos humanos (ver artículos 42 y 43). Los informes de los países pueden abordar cuestiones relacionadas con el acceso al agua y al saneamiento.⁸⁰ La Comisión también tiene una unidad de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que actualmente está encomendada al Comisionado Paulo Vannuchi, y en julio del 2017, Soledad García Muñoz fue seleccionada como la primera Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, un nuevo mecanismo que probablemente aborde los problemas de agua y saneamiento en todo el continente.

Otra función importante de la CIDH es su capacidad para recibir, analizar e investigar peticiones individuales sobre violaciones a los derechos humanos consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. A través de estas funciones, cumple funciones cuasi judiciales complementadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, creada a través de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. De hecho, la queja de un individuo ante el Sistema Interamericano debe presentarse primero ante la Comisión (ver artículos 44 y 61 (1)), con el fin de ayudar a las partes a llegar a una solución amistosa. Si la solución no se logra, es la Comisión quien puede remitir el caso a la Corte IDH.



Fuente: Querol M. (2017).- El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los Derechos Humanos al Agua y Saneamiento (DHSA), pp 159-174. En: “WaterLex, The Human Rights to Water and Sanitation: An annotated selection of international and regional law and mechanisms, Geneva: WaterLex (2017), 228p”.



INFOGRAFÍA DEL MES

Venezuela Hídrica Cuencas hidrográficas

- La hidrografía de Venezuela es el vasto conjunto de recursos hídricos que posee el país y está congregado en grandes ríos, lagos, lagunas y pantanos. Cuenta además con tres vertientes hidrográficas, como la vertiente del Caribe, la vertiente del océano Atlántico y la del lago de Valencia.
- Venezuela posee 16 grandes cuencas llamadas también regiones hidrográficas, unas 250 subcuencas y cerca de 5000 microcuencas
- Por su superficie, en el país se identifican siete grandes cuencas hidrográficas de tipo exorreico y una sola de tipo endorreico, la del Lago de Valencia
- Los abundantes recursos hídricos del país son de tipo superficial y subterráneo. Las aguas superficiales se drenan a través de más de 1000 ríos, de los cuales 124 tienen cuencas con una extensión superior a los 1000 km²

@AveAgua



AVEAGUA - Asociación Venezolana Para El Agua

www.aveaguagwp.net

LUGARES PARA VISITAR



PAYSANDÚ

Se trata de una de las principales ciudades que tiene Uruguay, un poco alejada de Montevideo, a una hora en autobús. Puedes llegar allí si compras un boleto en la terminal “Las tres Cruces” por 300 pesos (9 dólares) y haces un viaje de una hora y 15 minutos. Es uno de los atractivos turísticos en Uruguay. Te encantará si deseas un paseo por la Bahía Municipal y Playa Park, ambas se encuentran sobre el río Uruguay y su entrada es gratuita. Te van a fascinar las aguas cristalinas y el ambiente selvático que la rodea, de fácil acceso para las mejores excursiones.

ARGENTINA

CHILE

PERÚ

COLOMBIA

BRASIL

URUGUAY

VENEZUELA

SUDAMERICA



Centros termales Guaviyú y Almirón

Entre los principales atractivos turísticos de Paysandú se encuentran los centros termales de Guaviyú y Almirón. Ubicados a escasos kilómetros de la ciudad, representan una excelente opción para quien disfruta del turismo salud en cualquier época del año. La calidad de sus aguas, enriquecidas con minerales, hace de estos complejos el lugar ideal para el relax y el descanso.

Sobre la costa de la ciudad, familias enteras se dan cita para disfrutar de sus playas de arenas finas, realizar deportes,

nadar o simplemente maravillarse con los anaranjados atardeceres en el río Uruguay.

La notable infraestructura y los servicios que ofrecen los clubes náuticos de la ciudad hacen de Paysandú un excelente destino para los amantes de la pesca, deportes náuticos y navegación por el río. En la ciudad se puede visitar el Museo Histórico o el Monumento a Perpetuidad - entre los más destacados- que dan a conocer en gran parte la rica y pujante historia de la ciudad.



Río Uruguay

Seguramente estarán pensando ¿qué tiene de especial una plaza pública por la noche? Pero la Plaza Constitución de Paysandú, no es cualquier plaza. Además de haber sido la primera de la ciudad, ha sido testigo de hechos históricos trascendentes como la Defensa que le dio el título de Heroica Paysandú. La imponente Basílica con su iluminación particular nocturna, embellece este entorno cargado de una historia que vale la pena conocer.

descubripaysandu.com.uy



Plaza Constitución

CAMPAÑA EDUCATIVA

Cuidemos el agua



Usa la lavadora con la carga máxima, puedes ahorrar hasta 200 litros de agua en cada lavada

@AveAgua

www.aveaguagwp.net



Campaña de sensibilización dirigida a el público en general, sobre la importancia del agua y el uso correcto que debemos darle.



NUEVO MIEMBRO:

El Comité Coordinador de GWP Venezuela/AveAgua le da la bienvenida a:



Misión:

Fomentar el empoderamiento comunitario de tecnologías sostenibles y asequibles, que permitan potabilizar el agua sin importar su origen, promoviendo el desarrollo económico y social de zonas remotas y vulnerables.

La Fundación Potabilis nace con la intención de generar medios de vida sostenibles en comunidades vulnerables de Venezuela y Latinoamérica, a través de la implementación de tecnologías disruptivas de potabilización de agua de bajo costo que empleen energías renovables, así como mecanismos de formación de capacidades comunitarias, y sociales, que permitan el empoderamiento local de la solución instalada. Con ello, se generará un entorno socio-productivo alrededor del suministro confiable del vital líquido, siendo apreciado como motor fundamental para el desarrollo de la comunidad.

Adicionalmente, se promoverá la implementación de medidas de bajas emisiones de carbono, fomentando e instruyendo localmente sobre la necesidad del combate al cambio climático, minimizando la huella en las comunidades atendidas y haciendo énfasis en preceptos de economía circular.

Para ello, la fundación inició sus actividades con el proyecto Potabilis: Agua potable sostenible para Canoabo, mediante la implementación de la tecnología de potabilización solar HDH desarrollada por la empresa venezolana RGA ENGINEERING INTERNATIONAL, en la comunidad de Canoabo, estado Carabobo



Contacto:

fundacionpotabilis@gmail.com

FORO DEL AGUA 2019

El pasado 17 de octubre se realizó en Caracas el Foro del Agua 2019, espacio donde destacados ponentes compartieron con la audiencia temas de actualidad y de importante difusión, relacionados con la GIRH:

"La conservación de los Sistemas Fluviales y las Áreas Protegidas Venezolanas" Msc. Jorge Naveda

"La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH): una oportunidad para garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. (Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 Agua y Saneamiento)" Dra. Griselda Ferrara de Giner

"Empoderamiento ciudadano para la GIRH: purificación de agua mediante el uso de semillas de moringa" Ing. Yazenia Frontado

Todas las ponencias están disponibles en nuestra cuenta de www.issuu.com



El Foro fue posible gracias al apoyo de:

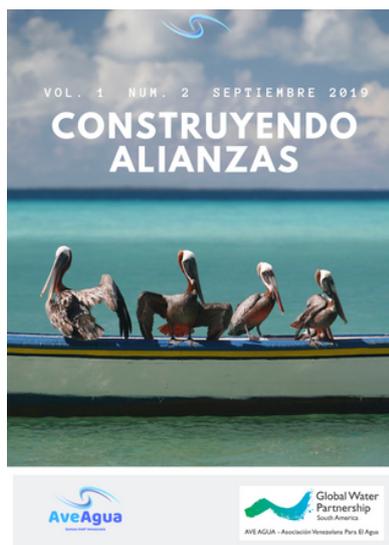




Todas nuestras ediciones puedes leerlas en www.issuu.com



Agosto



Septiembre



Octubre



Suscríbese a nuestra revista enviando un correo a:
aveagua@gmail.com

Solicitud de membresía:
<http://bit.ly/MembresiaAveagua>

Síguenos a través de nuestras redes sociales:



www.aveaguagwp.net